



*Progresamos con Orden, Educación y Cultura...*  
*-2025-2027-*

# **GACETA MUNICIPAL**

## **TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO**

### **AÑO 1, NÚMERO 05**

29 DE ENERO DE 2025



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-



**LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:**

**ACUERDOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2025-2027, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

LOS CIUDADANOS: PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, SÍNDICA MUNICIPAL; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, PRIMER REGIDOR; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, SEGUNDA REGIDORA; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, TERCERA REGIDORA; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, CUARTA REGIDORA; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, SEXTA REGIDORA; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, SÉPTIMO REGIDOR; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, OCTAVO REGIDOR Y C. JIMENA RANGEL CEDILLO, NOVENA REGIDORA Y EL LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 20, 27 Y 29 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN VIGOR.**

### **ACUERDO 3.1**

**ÚNICO. – EL HONORABLE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA.**

### **PUNTO DE ACUERDO 4.1**

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2025.**

### **PUNTO DE ACUERDO 5.1**

**PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN III, 77 Y 78, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL**



ESTADO DE MÉXICO, CREAR LA COMISIÓN PIROTÉCNICA HONORÍFICA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE FUNGIRÁ COMO INSTANCIA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS QUE SE LLEVEN A CABO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA REALIZACIÓN DE LA TRADICIONAL FERIA INTERNACIONAL DE LA PIROTECNIA DE TULTEPEC, CON LOS OBJETIVOS DE PRESERVARLA COMO UNA TRADICIÓN CULTURAL Y DE IDENTIDAD DEL PUEBLO, ASÍ COMO HACER QUE LOS DIVIDENDOS, GANANCIAS Y BENEFICIOS SE APLIQUEN EN BENEFICIO COMÚN, COMO SON LA ADQUISICIÓN POR EL MUNICIPIO DE LOS TERRENOS Y CREACIÓN DE UN RECINTO FERIAL, QUEDARÁ INTEGRADA CON LAS PERSONAS Y CARGOS QUE EN SEGUIDA SE ENLISTAN, DESIGNADAS POR ELLOS MISMOS POR SU INTERÉS EN PARTICIPAR, DESTACADAS Y RECONOCIDAS POR SU ACTIVIDAD REGULAR EN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN EL MUNICIPIO, QUE SERÁN DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS Y CREDENCIALIZADAS POR EL MUNICIPIO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

COMISIÓN PIROTÉCNICA, HONORÍFICA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

NOMBRE	CARGO
JORGE RAMÍREZ GARCÍA	PRESIDENTE
EDUARDO DÍAZ CORTÉS	PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. MEMORIO LORETO CORTÉS SOLANO	SECRETARIO
ROQUE ROMERO CORTÉS	SECRETARIO SUPLENTE
C.P. LEONOR LINARES CARRANZA	TESORERO
MARGARITO OVIEDO CLAUDIO	TESORERO SUPLENTE
GLAFIRA HERMILIA CARBAJAL GARCÍA	COMISARIO
ÁNGEL CAMACHO CASAS	CONSEJO DE VIGILANCIA
HILARIO URBÁN SOLANO Y JUAN CABALLERO MARTÍNEZ	HONOR Y JUSTICIA
RAMIRO ROMERO SILVA	PRIMER VOCAL
FAUSTO FERMÍN URBÁN VÁZQUEZ	SEGUNDO VOCAL
ARTURO ISRAEL BRAVO URBÁN	TERCER VOCAL
JESÚS CAMACHO CASAS	CUARTO VOCAL
ELIZABETH MANCERA MELO	QUINTO VOCAL

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, A DESARROLLO DE LA PIROTECNIA Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

#### PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA UN PRESUPUESTO DE \$224,291.28 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS



28/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PARA LA REHABILITACIÓN DE UNA BOMBA SUMERGIBLE MARCA BAMSA, MODELO 164178/7 + MSU 200/10 440 VOLTS; ASÍ COMO, UN PRESUPUESTO DE \$69,368.00 (SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA EL PAGO DE SERVICIO DE MANIOBRAS DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO, AMBOS A PAGARSE CON RECURSO PRODDER (PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS) 2024, PARA EL POZO CENTENARIO, TULTEPEC.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

#### PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA UN PRESUPUESTO DE \$1,316,535.24 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.) MÁS I.V.A., A PAGARSE CON RECURSOS PROPIOS 2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TECHUMBRE ALIGERADA A BASE DE ESTRUCTURA DE TUBO CED. 30 PARA LA ESCUELA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UBICADA EN AV. TOLUCA, FRACCIONAMIENTO EL DORADO, TULTEPEC.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

#### PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA UN PRESUPUESTO DE \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) A PAGARSE CON RECURSO FORTAMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL), PARA EL PAGO DE COLEGIATURAS DE 22 ELEMENTOS DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TULTEPEC, CORRESPONDIENTE A 20 MENSUALIDADES POR ALUMNO, CON UN COSTO UNITARIO DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.



#### **PUNTO DE ACUERDO 10.1**

**PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZA UN SUBSIDIO DE \$1,575,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES, A LA NÓMINA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, TULTEPEC.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

#### **DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES**

- 1. COMISIONES DE REGIDORES PARA LA PEGA DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.**
- 2. NOMBRAMIENTO COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.**
- 3. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA Y MANUAL DE OPERACIONES DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES.**
- 4. CAMBIO DE FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 6.**

#### **PUNTO DE ACUERDO 11.3**

**PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA Y EL MANUAL DE OPERACIONES DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, PERIODO 2025-2027.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE REALICEN TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

#### **PUNTO DE ACUERDO 11.4**

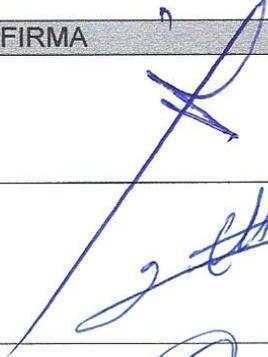
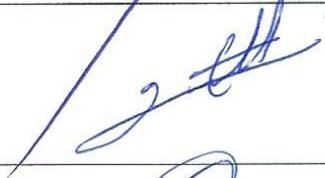
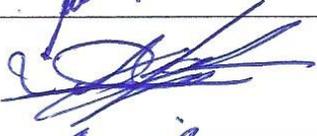
**PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA CAMBIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 6, PARA EL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO, A LAS 12:30 HRS.**

**SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.**

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN LA ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS.

EN CONSECUENCIA, DE LA RAZÓN DADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS EDILES QUE HAN INTERVENIDO EN ELLA.



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS. Presidente Municipal Constitucional.</p>	
<p>M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS. Síndica Municipal.</p>	
<p>LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO. Primer Regidor.</p>	
<p>C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA. Segunda Regidora.</p>	
<p>C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ. Tercera Regidora.</p>	
<p>C. MARISOL ORTIZ ARENAS. Cuarta Regidora.</p>	
<p>C. FELIX REYES RODRÍGUEZ. Quinto Regidor.</p>	
<p>C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO. Sexta Regidora.</p>	
<p>C. JOEL VÁZQUEZ TORRES. Séptimo Regidor.</p>	
<p>C. JOAN MANUEL VERA BRAVO. Octavo Regidor.</p>	
<p>C. JIMENA RANGEL CEDILLO. Novena Regidora.</p>	



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...  
-2025-2027-

